

EMPLAZAMIENTO DE ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC)

FICHA DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN TERRENOS

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

Municipio	Villar de Cañas
Autonomía	Castilla-La Mancha
Provincia	Cuenca
Comarca	Mancha Alta
Código Municipal (INE) / Código Postal	16253 / 16433
Ubicación / Altitud	39,77851 N – 2,565029 O / 851 m.s.n.m..
Distancia a núcleo importante	52,5 Km a Tarancón y 68,5 Km a Cuenca
Extensión superficial	70,60 Km ²
Población total / Densidad población (INE 2008)	442 hab. / 6,26 hab/km ²
Dirección: Plaza Mayor, 1 - TELF: 969 19 40 01	
Web: http://www.villardecanas.es	

2.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las zonas elegidas como emplazamiento, para la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), deberán tener en cuenta los criterios de exclusión indicados en la convocatoria, especificados a continuación para este municipio.

Cualquier otra restricción derivada de la normativa local deberá ser, así mismo, considerada.

2.1.- Espacios Naturales Protegidos

Parques Nacionales y Parque Naturales

Ho hay en el Término Municipal

Figuras Protegidas de la Red Natura 2000

Ho hay en el Término Municipal

Otras figuras de protección

Ho hay en el Término Municipal

Fuentes:

Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Dirección General del Medio Natural y Política Forestal

Webs: <http://www.marm.es/>

Comunidad de Castilla-La Mancha

Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural

Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha

INAP. Sistema de información de la Red de Áreas Protegidas

Organismo Autónomo " Espacios Naturales de Castilla-La Mancha"

Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. (DOCM, 12 de junio de 1999). Incluye Directivas Europeas de Aves (79/409/CEE), de Hábitats (92/43/CEE) y ZEPAS; e integra los espacios naturales que surgen de la aplicación de esta norma autonómica, así como aquellos espacios que se encuentren sometidos a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales: Refugios de Fauna, Refugios de Pesca, Zonas Sensibles y las figuras que resulten de la aplicación efectiva en la gestión de conservación de especies protegidas como las Áreas Críticas.

Webs: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>
<http://pagina.jccm.es/medioambiente/oaenclm/rapcm.htm>
<http://www.jccm.es/maydr/inap/forms2/inapf001.php>
<http://pagina.jccm.es/maydr/inap/>

2.2.- Espacios protegidos por el Ministerio de Defensa

No existen espacios protegidos por el Ministerio de Defensa dentro del Término Municipal.

Fuentes:

Ministerio de Defensa

Webs: http://www.mde.es/medioambiente/ma_espacios.html

2.3.- Red Española de Vías Pecuarias

El Municipio tiene afección a terrenos de dominio público pecuario en varias zonas por diferentes “coladas”, las principales en dos zonas, la “Colada del Camino Real de El Hito” (9 metros de anchura legal) que cruza del Noroeste al Sureste por la zona central del Término Municipal, pasando por la localidad de Villar de Cañas, y la “Colada del Camino de Fuentes” (7 metros de anchura legal) que cruza de Oeste a Este por el Sur, desde el límite del Término Municipal hasta la localidad de Villar de Cañas.

Además existen otras dos coladas, una es la “Colada del Carril de Fuentes” (10 metros de anchura legal) en el extremo Oeste, sobre el límite del Término Municipal con Villarejo de Fuentes, y la otra es la “Colada de la Senda de los Vinateros” (10 metros de anchura legal) en el extremo Noroeste, sobre el límite del Término Municipal con Montalbo.

Fuentes:**Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino****Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

Secretaría General para el Desarrollo y la Biodiversidad

Dirección General la Biodiversidad

Webs: <http://www.marm.es/>http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/banco_datos/info_disponible/vias_pecuarias_descargas.htm**Comunidad de Cantilla-La Mancha****Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural**

Ley 9/2003, de 20 de marzo, de vías pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, de 8 de abril de 2003)

Montes Públicos y Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha**IMOVIP. Sistema de información de Montes Públicos y Vías Pecuarias****Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

Dirección General de Política Forestal - Servicio Forestal

Web: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm><http://www.jccm.es/maydr/imovip/index.php><http://pagina.jccm.es/maydr/imovip/>

2.4.- Montes de Utilidad Pública

Consultada la base de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la de la Comunidad de Castilla-La Mancha, no existen Montes de Utilidad Pública dentro del Término Municipal.

Fuentes:

Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Dirección General del Medio Natural y Política Forestal

Webs: <http://www.marm.es/>

Comunidad de Castilla-La Mancha
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural
Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE, 22 de noviembre de 2003)

Montes Públicos y Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha
IMOVIP. Sistema de información de Montes Públicos y Vías Pecuarias
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección General de Política Forestal - Servicio Forestal

Webs: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>
<http://www.jccm.es/maydr/imovip/index.php>
<http://pagina.jccm.es/maydr/imovip/>

2.5.- Patrimonio Histórico-Arqueológico

Consultada la Base de datos de Patrimonio Histórico, no se han encontrado áreas Histórico-Arqueológicas catalogadas como Bien de Interés Cultural (B.I.C.) dentro del Termino Municipal, no obstante en la página del Ayuntamiento se describen algunos elementos de interés cultural.

Bienes catalogados urbanos/rurales:

Bien catalogado	Descripción	BIC	TIPO
Casa Blasonada	Edificio en el casco urbano con escudo	BIC	Escudo
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	Siglo XVI, sobria, de estilo renacentista y de excelente construcción.	Patrimonio Municipal	Monumento
Ermida de Nuestra Señora de la Cabeza	Siglo XVII, una sola nave y con tres altares de estilo barroco. Por su parte lateral discurre el antiguo Camino Real entre Madrid y Valencia.	Patrimonio Municipal	Monumento

Ámbitos de Protección Arqueológica:

Ámbito	TIPO
CERRO ALCOLEA	Yacimientos
YACIMIENTO CAÑADA DE LAS ANIMAS	
CHOZO DE PEDROCHE	
EL CHAPARRAL	Yacimientos
EL SELVAR	
PIEDRAS DE LA VIRGEN	
CHOZO/CORRAL DE LA MALETA	
LOSMOTROS	Yacimiento
LOS CUERNOS	Yacimiento
RAMBLA DEL MOLINO	Yacimientos
CASA BENITA-SAN ANTÓN	
EL CONGOSTO	
AYUNTAMIENTO	Yacimiento
IGLESIA DE NUESTRA S. ASUNCION	Yacimiento
ERMITA DE S. CABEZA	Yacimiento
CASA BLASONADA	Yacimiento

Ámbitos de Protección Etnológica:

Ámbito	TIPO
CASA DE BENITA / SAN ANTÓN	Etnológico
CHOZO PEDROCHE	Etnológico
CHOZO / CORRAL DE LA MALETA	Etnológico
CHOZO ONTANILLAS	Etnológico
CORRAL COLORADO	Etnológico
AYUNTAMIENTO / PÓSITO	Etnológico
CHOZO CARRASQUILLA	Etnológico
PALOMAR CASALONGA	Etnológico

En relación con los elementos de interés arqueológico y etnológico no se incluye su ubicación por el carácter restringido de acceso a dicha información.

Fuentes:**M^e de Cultura - Patrimonio Histórico - Bienes Culturales Protegidos**

Web: <http://www.mcu.es/bienes/cargarFiltroBienesInmuebles.do?layout=bienesInmuebles&cache=init&language=es>

Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha

Ley 4/1990 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-la Mancha

Parques arqueológicos, museos y yacimientos.

Web: <http://www.patrimoniohistoricoclm.es/>

Diputación de Cuenca

Web: <http://www.dipucuenca.es/>

Ayuntamiento de Villar de Cañas

Web: <http://www.villardecanas.es/>

